MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Numero de orden de compra a modificar: 102063
--

Entidad compradora: Ministerio De Defensa Nacional - Escuela Superior De Guerra - Departamento Gestion Administrativa
Nombre del solicitante: Ramon Guillermo Loaiza Mora
Proveedor: AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda: Mantenimiento de vehículos II - LOTE I

1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-
Modificación de la Orden de Compra
THE PERSON NAMED IN COLUMN TO A PERSON NAMED IN COLUMN TO
2023-06-21 19:15:02
EXPERIMENTATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

Campos a Actualizar

Cuentas asociadas

d	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento:2
į.	APALANCAMIENTO MTTO PARQUE AUTOMOTOR	CDP -28722	CDP	28722
92594	VF ESDEG 2023	VF-43722	VF	43722

Artículos actuales

Windship Andrews and the second property of the second second second second second second second second second						TO SHARE THE PROPERTY OF THE P
No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Š i	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	8500000.00	CDP -28722	8500000.00
2442						

2	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	12000000.00	CDP -28722	12000000.00
3	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	13000000.00	CDP -28722	13000000.00
4	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	9000000.00	CDP -28722	18000000.00
ž	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	12000000.00	CDP -28722	12000000.00

Artículos editados y/o agregados

po No Artículo Cantidad Unidad Precio Cuenta Total
po No Artículo Cantidad Unidad Precio Cuenta Total

Detalle o justificación de la aciaración

De acuerdo con el plan de mantenimiento para el parque automotor de la ESDEG, a la fecha se encuentran actividades pendientes que están contempladas para la presente vigencia. Aunado a lo anterior el parque automotor se ha encontrado en una alta rotación, lo que no ha permitido realizar el mantenimiento planeado, en esa medida y teniendo en cuenta que en la orden de compra aún tiene disponibilidad presupuestal que permiten a la entidad cumplir con su propósito de dejar en óptimas condiciones de funcionamiento los vehículos, se requiere prorrogar la orden de compra por tres meses más; En atención a las actividades pendientes por ejecutar, que no generan un impacto negativo para ninguna de los extremos contractuales, sino por el contrario coadyuba a cumplir con el objeto contractual, se considera jurídica, técnica y económica viable la prórroga de la orden de compra hasta el 30 de septiembre de 2023.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Elieker Suren Suncher

Documento:

167 68633 de phonoin

Firma de proveedor

Nombre: José-Oscar Espitia Sierra

Documento: CC 19.067.536 de Bogotá